



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61083001-004-10
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., A LAS ONCE (11) HORAS DEL DÍA NUEVE (9) DE MARZO DEL AÑO 2010, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA LAS ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98808, ZONA CONURBADA GUADALUPE, ZACATECAS. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO, SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS Y REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, QUE AL FINAL SE LISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES.-----

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, PRESENTÓ A LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, Y DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO EL ACTO, POSTERIORMENTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ, SOLICITA A LOS PARTICIPANTES PRESENTAR O FORMULAR LAS DUDAS O ACLARACIONES QUE TIENEN RESPECTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-004-10, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIDAD REQUIRENTE A LAS DUDAS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61083001-004-10
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

EMPRESA: ORBIT MEDIA, REPRESENTADA POR EL C. JESÚS ELIZONDO MARTINEZ.

NO. PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	EN CUANTO AL PUNTO 8, CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, INCISO DE CAPACIDAD FINANCIERA, DONDE SE SEÑALA QUE LA EMPRESA DEBERÁ DEMOSTRAR UN CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), CONSIDERAMOS QUE ESTE PUNTO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES, DADO QUE EL MONTO DEL SERVICIO A LICITAR NO CORRESPONDE SIQUIERA AL 20% DEL MONTO DEL CAPITAL SOLICITADO. SOLICITAMOS QUE ESTE REQUISITO SEA ELIMINADO DADO QUE EL IEEZ TENDRÁ COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO UNA FIANZA DE LA EMPRESA QUE OBTENGA EL SERVICIO. CABE SEÑALAR QUE EN MAS DE 20 LICITACIONES PÚBLICAS EN LAS QUE HEMOS PARTICIPADO EN ORGANISMOS ELECTORALES, JAMÁS SE HA ESTABLECIDO REQUISITO SIMILAR QUE LO ÚNICO QUE HACE ES RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS. DEBERÁ RECORDARSE QUE EL ÚNICO BENEFICIADO CON LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS EN EL PROCESO LICITATORIO ES EL PROPIO INSTITUTO.	LO QUE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL CONSEJO GENERAL, EN EL CASO DE SERVICIOS QUE SE PRESENTAN EN UN PROCESO ELECTORAL, ES QUE EL CUMPLIMIENTO DE ELLOS NUNCA SERÁ SUSTITUIBLE POR EL PAGO DE UNA FIANZA E INCLUSO PENALIDADES AL PROVEEDOR YA QUE SON SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO Y DE NO PRESENTARSE DE MANERA PUNTUAL, LA FIANZA O LA PENALIDAD ECONÓMICA NO LOGRA RESARCIR EL DAÑO OCASIONADO. ADEMÁS EL COMITÉ NO PUEDE CAMBIAR LAS BASES QUE FUERON ANALIZADAS, DISCUTIDAS Y APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL EN EL ACUERDO ACG-IEEZ-026/IV/2010.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61083001-004-10
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

NO. PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA
2	<p>EN CUANTO A LOS MEDIOS A CUBRIR, DESEAMOS QUE SE NOS INDIQUE EXACTAMENTE CUANTOS Y CUALES CANALES DEBERÁN MONITOREARSE EN LOS SISTEMAS DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA DE LAS CIUDADES Y SISTEMAS SIGUIENTES: (FAVOR DE SEÑALAR LOS CANALES A MONITOREAR PARA PAUTA PUBLICITARIA Y LOS CANALES A MONITOREAR PARA NOTICIAS)</p> <ul style="list-style-type: none">• FRESNILLO: SISTEMAS CABLECOM, MEGACABLE Y TV ZACATECAS.• JEREZ: SISTEMAS CABLECOM, MEGACABLE Y TV MICROONDAS.• JALPA.• JUCHIPILA.• NOCHISTLAN.• TLALTENANGO.• RÍO GRANDE.• JUAN ALDAMA.• SOMBRERETE.• LORETO.• VALPARAISO.• PINOS.• CONCEPCIÓN DEL ORO	<p>LOS CANALES A MONITOREAR SERÁN LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">• FRESNILLO: SISTEMAS CABLECOM, MEGACABLE Y TV ZACATECAS. CANALES 15 Y 44• JEREZ: SISTEMAS CABLECOM, MEGACABLE Y TV MICROONDAS, CANALES 3, 9 Y 27.• JUCHIPILA CANAL 10.• NOCHISTLAN CANAL 4.• TLALTENANGO CANALES 27 Y 3.• SOMBRERETE CANAL 15.• LORETO CANAL 40.• VALPARAISO CANAL 15. <p>DE LOS DEMÁS CANALES EN VIRTUD A QUE SE ENCUENTRAN EN RESTRUCTURACIÓN EN ESTOS MOMENTOS DESCONOCEMOS EL CANAL POR EL CUAL TRANSMITARAN, Y ESTA INFORMACIÓN SE PRECISARÁ EN SU MOMENTO.</p>

EMPRESA: VERIFICACIÓN Y MONITOREO, REPRESENTADA POR EL C. ARTURO STIEGLITZ

LÓPEZ, NO PRESENTO PREGUNTAS.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61083001-004-10
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

AL NO HABER MÁS DUDAS RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS BASES, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE. A LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS. LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA, DE LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y SEÑALA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 INCISO C), DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, Y EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. 61083001-004-10 DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS OBSERVACIONES GENERALES Y ACLARACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVARON, CONSTITUYEN PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA LOS PARTICIPANTES PRESENTES O NO PRESENTES. -----

DE IGUAL MANERA, SE LES COMUNICA QUE SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA A TODOS LOS CONCURSANTES, SIENDO SU RESPONSABILIDAD RECOGERLAS AL TÉRMINO DE LA PRESENTE JUNTA, POR LO QUE, SE TIENE POR NOTIFICADOS A LOS PRESENTES DE LOS ACUERDOS TOMADOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO www.ieez.org.mx.-----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 61083001-004-10
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

UNA VEZ REALIZADA LA LECTURA DEL ACTA, AL NO HABER DUDAS O ACLARACIONES RESPECTO A SU CONTENIDO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE 2010. -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

M.D. LETICIA CRISTINA SOTO ACOSTA
PRESIDENTA

LIC. JUANOSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
PRELATORIO

L.C. PATRICIA HERMOSILLO DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

LIC. LUIS GILBERTO PADILLA BERNAL
VOCAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ING. MARIO GONZÁLEZ FUENTES
VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS
VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍMICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

M. EN C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE
VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS

MTRA. ORQUIDEA GURDALUPE TURRIZA
ZAPATA
VOCAL
DIRECTORA EJECUTIVA DE PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE
BIENES DEL INSTITUTO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 81083001-004-10
SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INSTITUTO
ELECTORAL DEL
ESTADO DE
ZACATECAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 28 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 8 INCISO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA.

LIC. JOSÉ MANUEL SORIANO
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL

LIC. ANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ
ASESORA
COORDINADORA DE RECURSOS
MATERIALES

INVITADOS

LIC. ÉLOYR JAIME ROJERO CASTILLO
POR LA CONTRALORIA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONCURSANTES

C. JESÚS ELIZONDO MARTÍNEZ
ORBIT MEDIA S.A DE C.V

C. ARTURO NEGLITZ LÓPEZ
VERIFICACIÓN Y MONITOREO, S.A DE C.V